



RESOLUCIÓN No 356
(17 SEP 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA REUBICACIÓN TEMPORAL DE PUESTO DE TRABAJO A UN FUNCIONARIO DE LA E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

El Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en ejercicio de las facultades conferidas en el Decreto Ley 1042 de 1978, Acuerdo No.04 de 2018, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que conforme al artículo 2.2.5.4.6 del Decreto 1083 de 2015, se permite la reubicación de empleos, ya que es una figura utilizada por la administración que tiene como finalidad ubicar el personal y distribuir los empleos en las áreas que se requieran dentro de las plantas de personal global, de acuerdo con los perfiles requeridos para el ejercicio de las funciones, la organización interna, las necesidades del servicio y los planes, programas y proyectos trazados por la entidad.

Que se hace necesario para la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" de la ciudad de Neiva, realizar la reubicación de un sitio de trabajo a un funcionario de la ESE Carmen Emilia Ospina relacionado así:

Que se hace necesario para la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", reubicar temporalmente el puesto de trabajo del Funcionario **JHON HAGLER ROMERO ABRIL** identificado con cédula de ciudadanía número 93.239.540, quien se desempeña en el cargo de **MEDICO GENERAL, CÓDIGO 211, GRADO 17**, la cual será a partir del 01 de octubre de 2021, en la Sede Eduardo Santos, en el horario comprendido de 07:00 p.m a 4:00 p.m de lunes a jueves y de 7:00 p.m. a 03:00 p.m los viernes.

Que en tanto se mantenga la naturaleza del cargo que se desempeña y la prestación del servicio en condiciones dignas y justas para el empleado público, resulta perfectamente válido para la entidad por la necesidad del servicio ya expuesta, reubicar temporalmente el lugar de trabajo al funcionario **JHON HAGLER ROMERO ABRIL**.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reubicar temporalmente el puesto de trabajo al funcionario **JHON HAGLER ROMERO ABRIL** identificado con cédula de ciudadanía número 93.239.540, quien se desempeña como **MEDICO GENERAL, CÓDIGO 211, GRADO 17**, la cual será a partir del 01 de octubre de 2021, en la Sede Eduardo Santos, en el horario comprendido de 07:00 p.m a 4:00 p.m de lunes a jueves y de 7:00 p.m. a 03:00 p.m los viernes.

ARTÍCULO SEGUNDO: El funcionario deberá aplicar los correspondientes registros, de conformidad con las normas legales vigentes y los procedimientos establecidos por la Empresa Social del Estado, para lograr el efectivo cumplimiento de sus funciones tal como lo establece el Acuerdo No 002 de 2020, Manual de Funciones y Competencias Laborales.

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



E.S.E Carmen Emilia Ospina

NIT. 813.005.265-7

www.esecarmenemiliaospina.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: El Área de Talento Humano deberá informar la reubicación laboral al Jefe de Zona o Jefe Inmediato, indicando la fecha a partir de la cual se hará efectivo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su Notificación y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

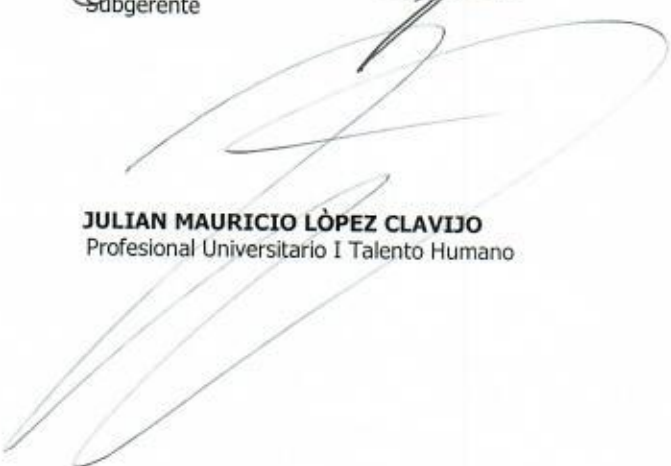
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, **17 SEP 2021**


JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente


CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARÓN
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano


JULIAN MAURICIO LÓPEZ CLAVIJO
Profesional Universitario I Talento Humano

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781